



CONVOCATORIA DE ADELANTO DE SALARIO AL PERSONAL ADMINISTRATIVO PARA LA ADQUISICIÓN DE AUTOMÓVILES.

La Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo, con fundamento en el artículo 69 fracciones II y XIX del Estatuto General; los artículos 33 fracciones VIII y L, y 50 fracción X del Reglamento del Patronato; así como lo dispuesto en el Acuerdo por el cual se Actualiza el Fondo Universitario de Adelanto de Salario al Personal para la Adquisición de Automóviles, y los ordenamientos vigentes de esta Institución, convoca al personal administrativo activo de la UAEH a participar en el programa de "Adelanto de Salario al personal Administrativo para la Adquisición de Automóviles".

1.- CARACTERÍSTICAS DEL BENEFICIO

El beneficio consiste en un adelanto de salario para la compra de un automóvil nuevo, que deberá ser cubierto en un periodo máximo de 60 meses, mediante pagos quincenales vía nómina, mismo que no causará intereses, ni ningún tipo de comisión

2.- REQUISITOS GENERALES

- I. Contar con una antigüedad laboral mínima de 5 años ininterrumpidos al servicio de la Universidad y, encontrarse activo.
- II. Demostrar tener capacidad financiera para cubrir los pagos parciales.
- III. Elegir un vehículo nuevo y disponible para entrega inmediata. (Elegir preferentemente agencias con sede en Pachuca o Mineral de la Reforma.)
- IV. Requisitar el formulario electrónico de solicitud de adelanto de salario para la adquisición del vehículo, con sus datos, adjuntando los siguientes documentos en formato pdf:

- a) Identificación oficial vigente (INE o pasaporte).
- b) Credencial de la UAEH vigente.
- c) Licencia de conducir vigente.
- d) Últimos 3 recibos de nómina.
- e) Comprobante de domicilio (no mayor a 3 meses).
- f) Cotización debidamente firmada por la agencia automotriz, con la descripción detallada de las características del vehículo disponible para entrega inmediata.

Las solicitudes que no cumplan con todos los requisitos establecidos en la convocatoria serán rechazadas automáticamente.

3.- REQUISITOS ESPECÍFICOS

- I. Aportar un anticipo mínimo del 20% del costo total del vehículo.
- II. Firmar el contrato de aceptación del adelanto de salario.
- III. Contratar seguro vehicular de cobertura amplia, seguro de vida y seguro de desempleo, con la aseguradora que para tales efectos designe la UAEH.
- IV. Cubrir los gastos por tenencia, emplacamiento, derechos vehiculares y demás obligaciones que deriven de la adquisición.

4.- PROCESO DE SELECCIÓN

- a) Registro El personal deberá realizar el llenado del formulario electrónico en el apartado de Adelanto de Salario para la Adquisición de Automóviles, que se encuentra en el siguiente enlace <https://dar.uaeh.edu.mx/EstadoCuentaConsulta>, utilizando su número de empleado y contraseña alfanumérica, del 13 al 22 de noviembre de 2024.
- b) Integración de expediente: Se realizará de manera digital al momento de responder el formulario de registro, adjuntando todos los documentos en formato pdf.
- c) Validación: La Dirección de Ahorro para el Retiro, es la instancia que tiene por objeto conocer, revisar e informar al Comité de Dictaminación de las solicitudes, del 25 de noviembre de 2024.
- d) Resolución: El Comité de Dictaminación, será el encargado de recibir y revisar las solicitudes procedentes, validar el cumplimiento de los requisitos y emitir resolución sobre las solicitudes presentadas, del 26 al 27 de noviembre de 2024.
- e) Anticipo: En caso de resultar acreedor al beneficio, el solicitante deberá liquidar el anticipo de mínimo el 20% del costo total del vehículo, del 28 al 30 de noviembre de 2024.
- f) Seguros: La contratación del seguro vehicular, seguro de vida y seguro de desempleo, deberá realizarse del 2 al 6 de diciembre de 2024.
- g) Entrega: La entrega de los automóviles solo se podrá realizar al titular del beneficio y se llevará a cabo a través de una ceremonia Institucional el 13 de diciembre de 2024.

El registro y la integración del expediente no garantiza el otorgamiento del beneficio, ya que está sujeto a la validación de la Dirección de Ahorro para el Retiro, así como a la resolución del Comité de Dictaminación.

5.- DICTAMEN

Para determinar a las personas beneficiadas con el adelanto de salario para la adquisición de automóviles, estará integrado el Comité de Dictaminación por la persona titular de las siguientes áreas:

Rectoría
Patronato
Coordinación de Administración y Finanzas
Dirección General Jurídica
Sindicato de Personal Académico UAEH
Sindicato Único de Trabajadores y Empleados de la UAEH

Criterios de dictaminación:

- a) Solvencia y liquidez económica del interesado.
- b) Antigüedad laboral.
- c) Número de solicitudes presentadas con relación a la disponibilidad de recursos del Fondo.

Notificación:

Los resultados de la selección de beneficiados serán notificados de manera personal de acuerdo a los datos de contacto registrados en su solicitud.

FECHAS IMPORTANTES

Registro de solicitudes	13 al 22 de noviembre de 2024
Validación de solicitudes	25 de noviembre de 2024
Resolución	26 al 27 de noviembre de 2024
Liquidación del anticipo	28 al 30 de noviembre de 2024
Contratación de seguros	02 al 06 de diciembre de 2024
Entrega de vehículos	13 de diciembre de 2024

6.- DERECHOS Y OBLIGACIONES DE LOS BENEFICIADOS.

Derechos

- I. Recibir en forma oportuna el recurso que se le haya otorgado conforme a los montos y plazos acordados.
- II. Recibir la información relativa a su condición como beneficiado.

Obligaciones

- I. Presentar y conservar la documentación que formalice el otorgamiento del beneficio.
- II. Informar por escrito sobre cualquier cambio que se produzca en su situación económica que se relacione y tenga consecuencias con la prestación.
- III. El personal que cumpla con los requisitos y sea determinado como beneficiado del adelanto salarial, previamente a la adquisición del vehículo se obliga a cumplir con lo establecido en el apartado 2 y 3 de la presente convocatoria.
- IV. Cubrir el importe en un máximo de 60 meses, en pagos quincenales vía nómina, pudiendo hacer aportaciones anticipadas.
- V. Firmar los formatos necesarios y cumplir con lo establecido en ellos.
- VI. Cumplir con las bases y lineamientos establecidos por la normativa Universitaria.

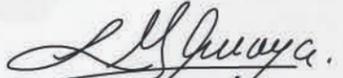
Cualquier punto no previsto en la presente convocatoria será resuelto por el Comité de Dictaminación.

7.- CONTACTO

Para más información acerca del programa, puede enviar correo electrónico a la Dirección de Ahorro para el Retiro: autos_dar@uaeh.edu.mx, o comunicarse al teléfono 771 71 72000 ext. 10543, 10545 y 10547.

ATENTAMENTE
"AMOR ORDEN Y PROGRESO"
PACHUCA DE SOTO, HIDALGO A 13 DE NOVIEMBRE DE 2024


DR. OCTAVIO CASTILLO ACOSTA
RECTOR


MTRA. LIDIA GARCÍA ANAYA
PRESIDENTA DEL PATRONATO